



Consejo Económico y Social

Distr. General
27 de marzo de 2001
Español
Original: Inglés

Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal

Décimo período de sesiones

Viena, 8 a 17 de mayo de 2001

Tema 6 del programa provisional*

Labor del Centro para la Prevención Internacional del Delito

Labor de los institutos que integran la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe ha sido preparado por el Secretario General en virtud de las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, sección IV, de 30 de julio de 1992; 1994/21, de 25 de julio de 1994, y 1999/23, de 28 de julio de 1999, en las que el Consejo pidió al Secretario General que coordinase e integrase las actividades de los institutos interregionales, regionales y asociados que cooperan con las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal. En él se destacan las actividades de investigación y asistencia técnica llevadas a cabo en 1999 y en 2000 por los institutos interregionales de investigación de las Naciones Unidas, sobre el delito y la justicia los institutos regionales afiliados y los centros de institutos asociados, que forman la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal. También proporciona información sobre las actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional.

* E/CN.15/2001/1.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-2	3
II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI).....	3-19	3
A. Coordinación con el Centro para la Prevención Internacional del Delito y la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y con otros institutos de la red del Programa.....	4	3
B. Programa mundial contra la trata de seres humanos.....	5-7	4
C. Programa mundial de lucha contra la corrupción	8-11	4
D. Estudio mundial sobre los mercados de drogas ilícitas.....	12	4
E. Encuesta internacional sobre las víctimas del delito.....	13-15	5
F. Encuesta internacional sobre empresas delictivas	16	5
G. Justicia de menores	17-18	5
H. Informe Mundial sobre la Delincuencia Organizada	19	5
III. Actividades de los institutos regionales afiliados.....	20-38	5
A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI)	20-24	5
B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD).....	25-34	7
C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas	35-37	10
D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente	38	12
IV. Actividades de los institutos asociados	39-52	13
A. Instituto Australiano de Criminología.....	39-41	13
B. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal.....	42	13
C. Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencia Penales	43	15
D. Academia Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad	44	16
E. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos	45-48	17
F. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario....	49-50	18
G. Centro para la Prevención Internacional del Delito	51-52	21
V. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional	53-61	23

I. Introducción

1. El presente informe ha sido preparado de conformidad con las resoluciones del Consejo Económico y Social 1992/22, sección IV, de 30 de julio de 1992; 1994/21, de 25 de julio de 1994, y 1999/23, de 28 de julio de 1999, con miras a facilitar la coordinación en el ámbito mundial de las actividades relacionadas con la prevención del delito y la justicia penal. El informe se basa en material recibido de los institutos y centros interesados y en el informe de la 15ª Reunión conjunta de coordinación de los programas de la red de programas de las Naciones Unidas en materia de prevención del delito y justicia penal, que tuvo lugar en Turín y en Courmayeur (Italia) los días 20 y 21 de septiembre de 2000.

2. Las actividades conjuntas del Centro de Prevención Internacional del Delito de la Oficina de Fiscalización de Drogas y Prevención del Delito de la Secretaría, y de la red del Programa de Justicia Penal, dentro del marco de los mandatos vigentes de los institutos, revisten considerable importancia para la ejecución del programa mundial de prevención del delito y justicia penal. La estrecha cooperación entre el Centro y los institutos se ha saldado con el éxito de los cursos prácticos organizados en el marco del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que tuvo lugar en Viena del 10 al 17 de abril de 2001. El Centro para la Prevención Internacional del Delito tomó parte en la reunión de coordinación de la red en Courmayeur (Italia). En el plano bilateral, el Centro concertó acuerdos con algunos de los miembros de la red en relación con actividades de colaboración, muy particularmente con el Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI) en el marco del programa mundial contra la delincuencia organizada y transnacional, el programa mundial contra la trata de seres humanos y el programa mundial contra la corrupción, y con el Instituto Australiano de Criminología en un proyecto de investigación desarrollado en Filipinas. El Instituto Nacional de Justicia toma parte también en el estudio mundial sobre la delincuencia organizada coordinado por el Centro para la Prevención Internacional del Delito. El informe describe otros casos de colaboración entre las entidades de la red del Centro en

actividades de investigación y operacionales. Se supone que esa cooperación se ampliará sobre la base de acuerdos específicos.

II. Actividades del Instituto Interregional de las Naciones Unidas para Investigaciones sobre la Delincuencia y la Justicia (UNICRI)

3. Como la mayor parte de las actividades del UNICRI combinan investigaciones, reuniones y publicaciones, el presente informe está organizado en torno a los principales temas de que tratan esas actividades.

A. Coordinación con el Centro para la Prevención Internacional del Delito y la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y con otros institutos de la red del Programa

4. El UNICRI participó en el octavo y el noveno período de sesiones de la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal y organizó y copatrocinó con el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional (ISPAC) las reuniones de coordinación 14ª y 15ª, que se celebraron en Milán (Italia) el 18 de noviembre de 1999, en Turín (Italia) el 20 de septiembre y en Courmayeur (Italia) el 21 de septiembre de 2000. Con ocasión del Décimo Congreso, el UNICRI organizó, en cooperación con ISPAC, un curso práctico sobre la lucha contra la corrupción que tuvo lugar el 10 y 11 de abril de 2000, conjuntamente con el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, el Instituto Australiano de Criminología, el Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente, el Instituto Nacional de Justicia de los Estados Unidos de América y el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal. El UNICRI participó en la organización de un curso práctico sobre la mujer y la justicia penal que se celebró los días 12 y 13 de abril de 2000 y proporcionó un relator para el tema titulado "Prevención eficaz del delito:

Manteniéndose al corriente de los nuevos acontecimientos”.

B. Programa mundial contra la trata de seres humanos

5. Este Programa se desarrolla en cooperación con el Centro para la Prevención Internacional del Delito.

1. Investigaciones

6. En 1999-2000 se iniciaron varios proyectos en los que participaban coaliciones contra la trata de seres humanos en Filipinas (en cooperación también con el Instituto Australiano de Criminología); la trata de seres humanos en Benín, Nigeria y Togo; las respuestas de la justicia penal a la trata de seres humanos en la República Checa y en Polonia; y la creación de capacidades en Brasil para luchar contra la trata de seres humanos. En cada proyecto, el UNICRI se encarga de elaborar medios de evaluación e investigación y de supervisar y coordinar las actividades de evaluación.

2. Reuniones

7. Una conferencia internacional titulada “Nuevas fronteras del delito: la trata de seres humanos y nuevas formas de esclavitud” tuvo lugar en Verona (Italia) en octubre de 1999. Dentro del marco de la Conferencia política de alto nivel para la firma de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, que tuvo lugar en Palermo (Italia) del 12 al 15 de diciembre de 2000, el UNICRI organizó conjuntamente con la Oficina de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y con ISPAC el Foro de acción mundial contra la trata de seres humanos, que tuvo lugar en Catania (Italia) en diciembre de 2000. Se han iniciado varias misiones conjuntamente con el Centro para la Prevención Internacional del Delito.

C. Programa mundial de lucha contra la corrupción

8. El programa mundial de lucha contra la corrupción se está llevando a cabo en cooperación

con el Centro para la Prevención Internacional del Delito.

1. Investigaciones

9. En 1999-2000 se iniciaron dos proyectos para países relativos a la evaluación de la corrupción en Hungría, y al apoyo para la estrategia nacional de lucha contra la corrupción en el Líbano. En ambos proyectos el UNICRI se encarga del componente de investigación y evaluación. El UNICRI subcontrató y supervisó la elaboración de evaluaciones por países en Hungría y el Líbano.

2. Reuniones

10. En Milán (Italia) se celebró los días 19 y 20 de noviembre de 1999 una conferencia internacional conjunta en la que participaron el UNICRI y el ISPAC, sobre “Respuestas a los problemas que plantea la corrupción”. Se han iniciado varios proyectos de misiones conjuntamente con el Centro para la Prevención Internacional del Delito.

3. Publicaciones

11. Durante el período a que corresponde el presente informe se publicó “Respuesta a los problemas que plantea la corrupción” (publicación del UNICRI, núm. 63, 2000).

D. Estudio mundial sobre los mercados de drogas ilícitas

Investigaciones

12. Se recopilaron informes provenientes de 18 ciudades; se organizaron consultas en colaboración con el Programa de las Naciones Unidas para la Fiscalización Internacional de Drogas o con las oficinas locales del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD); en el año 2001 se va a finalizar un informe comparativo mundial.

E. Encuesta internacional sobre las víctimas del delito

1. Investigaciones

13. En 15 países de Europa central y oriental y en siete países en desarrollo (2000) se iniciaron o realizaron encuestas de envergadura.

2. Reuniones

14. Hubo reuniones especiales sobre la encuesta internacional de víctimas del delito en el X Simposio Internacional sobre Victimología (Montreal (Canadá), agosto de 2000); hubo mesas redondas y seminarios sobre la encuesta internacional de víctimas del delito en cinco países de Europa central y oriental (2000); y hubo varias reuniones de coordinación para el Grupo Internacional de Trabajo (1999-2000).

3. Publicaciones

15. Se publicó *Survey Crime: A Global Perspective* (ISTAT/UNICRI 2000) así como varios artículos e informes sobre las cuestiones antes mencionadas.

F. Encuesta internacional sobre empresas delictivas

Investigaciones

16. En el año 2000 se llevaron a cabo encuestas de gran envergadura y actividades de desarrollo de los medios de encuesta en nueve países de Europa central y oriental.

G. Justicia de menores

1. Investigaciones

17. Se está desarrollando un proyecto sobre la participación de menores de edad italianos y extranjeros en el uso indebido de drogas y el tráfico ilícito y su explotación por organizaciones criminales. Se está preparando un proyecto sobre el programa de asistencia para fortalecer los derechos de los niños y los jóvenes en Angola, que se llevará a cabo en los años 2001-2002.

2. Reuniones

18. Se han celebrado algunas reuniones con consultores y expertos locales en el UNICRI.

H. Informe Mundial sobre la Delincuencia Organizada

Reuniones

19. La primera reunión preparatoria para el *Informe Mundial sobre la Delincuencia Organizada* tuvo lugar en el UNICRI en septiembre de 2000. Fue la primera reunión que se celebraba en los nuevos locales del Instituto en Turín (Italia) y brindó la primera oportunidad de participación a profesionales y expertos locales.

III. Actividades de los institutos regionales afiliados

A. Instituto de Asia y el Lejano Oriente para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (UNAFEI)

1. Cursos de capacitación y seminarios

20. Las actividades de capacitación del UNAFEI en el período a que se refiere el presente informe incluyeron las siguientes:

a) *Cursos de capacitación colectivos.* Entre el 1° de enero de 1999 y el 31 de diciembre de 2000, el UNAFEI organizó seis cursos de capacitación colectiva: el 111° seminario internacional, de enero a febrero de 1999, titulado "Papel de la policía, los fiscales y la judicatura en una sociedad en cambio"; el 112° curso internacional de capacitación, de abril a junio de 1999, titulado "Participación del público y de las víctimas para que haya una administración de justicia penal más equitativa y más eficaz"; el 113° curso internacional de capacitación, de agosto a noviembre de 1999, titulado "La administración eficaz de justicia penal para la prevención de actividades corruptas por oficiales de la administración pública"; el 114° seminario

internacional, de enero a febrero de 2000, sobre el tema “Cooperación internacional para la lucha contra la delincuencia organizada transnacional, con especial hincapié en la extradición y la asistencia jurídica mutua”; el 115° curso internacional de capacitación, de mayo a junio de 2000, sobre el tema “Cuestiones actuales del tratamiento correccional y contramedidas eficaces”; y el 116° curso internacional de capacitación, de agosto a noviembre de 2000, titulado “Métodos eficaces para luchar contra la delincuencia organizada transnacional en los procesos de justicia penal”. Los cursos de capacitación y seminarios contaron con la asistencia de 156 participantes de 39 países de África, América Latina, Asia, Europa oriental y la región del Pacífico. El Instituto ha venido haciendo especial hincapié en la delincuencia organizada transnacional desde el 113° Curso Internacional de Capacitación, prestando la máxima atención a los temas prioritarios identificados por la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal;

b) *Cuarto curso especial de capacitación sobre lucha contra la corrupción en la justicia penal.* El UNAFEI organizó en noviembre de 2000 el cuarto curso especial de capacitación, titulado “Lucha contra la corrupción en la justicia penal”. En el curso, 13 oficiales extranjeros que participaban en la lucha contra la corrupción hicieron análisis comparativos de la situación actual por lo que se refiere a la corrupción, métodos de prevención de la corrupción y medidas para reforzar la cooperación internacional;

c) *Primer programa especial de capacitación para Kenya sobre sistemas de tratamiento de delincuentes juveniles.* El UNAFEI llevó a cabo el primer programa especial de capacitación para nueve oficiales de justicia penal de Kenya que participaban en la prevención de la delincuencia y el tratamiento de delincuentes juveniles. El curso, titulado “Sistemas de tratamiento de delincuentes juveniles”, tuvo lugar en octubre del año 2000. Los oficiales pudieron familiarizarse con los sistemas de tratamiento y justicia de menores en el Japón mediante conferencias y visitas de observación a organismos pertinentes;

d) *Cuarto y quinto seminarios especiales para oficiales superiores de justicia*

penal de China. El UNAFEI organizó dos seminarios especiales para oficiales superiores de justicia penal de China, titulados “Estructura racional de la justicia penal y relación entre los diferentes organismos de justicia penal” en marzo de 1999 y “Participación del público y de las víctimas en la administración de la justicia penal” en febrero y marzo de 2000. En cada uno de los seminarios, diez oficiales superiores de justicia penal y la Facultad del Instituto examinaron y compararon problemas contemporáneos con que se enfrentaban China y Japón en relación con los temas principales.

2. **Curso práctico sobre los delitos relacionados con las redes informáticas**

21. Dentro del marco del Décimo Congreso, el UNAFEI organizó un curso práctico sobre los delitos relacionados con las redes informáticas. A título de preparación, el Instituto organizó dos reuniones de expertos sobre el tema “Delitos relacionados con las redes informáticas” en octubre de 1998 y en 1999.

3. **Investigación y publicaciones**

22. El UNAFEI editó publicaciones tituladas “*Adult Probation Profiles of Asia*” en 1999 e “*Institutional Treatment Profiles of Asia*” en el año 2000. Además, el Instituto publicó un volumen titulado “*Crimes Related to the Computer Network-Challenges of the Twenty-first Century*” como fuente de referencia para el curso práctico del Décimo Congreso sobre el particular. Entre 1999 y 2000, el UNAFEI publicó las ediciones 54^a y 55^a de las series tituladas *Resource material*, que contenían contribuciones de expertos visitantes y de participantes en los cursos y seminarios del Instituto.

4. **Cooperación técnica**

23. El UNAFEI organizó las siguientes actividades:

a) *Seminarios conjuntos.* El UNAFEI organizó con Tailandia un seminario conjunto en diciembre de 1999 cuyo principal tema era “Participación de la comunidad y de las víctimas en la administración de justicia penal”. En diciembre de 2000 el Instituto organizó un seminario conjunto

con Nepal, cuyo principal tema era “Contramedidas eficaces para luchar contra la delincuencia organizada en los procesos de justicia penal”;

- b) *Programa regionales de capacitación*
- i) Tailandia. El UNAFEI envió profesores a Tailandia para asistir a la Oficina de la Junta de Fiscalización de Estupefacientes en la organización del séptimo y el octavo cursos regionales de capacitación sobre contramedidas eficaces para luchar contra los delitos relacionados con las drogas y adelantar la administración de justicia penal, en enero de 1999 y en 2000;
- ii) Costa Rica. El UNAFEI envió profesores a Costa Rica para que asistieran al primero y al segundo seminarios regionales sobre medidas eficaces para mejorar las condiciones penitenciarias y los programas correccionales, que fueron organizados y celebrados por el Gobierno de Costa Rica por conducto del ILANUD en agosto de 1999 y en julio de 2000.

5. Otros aspectos

24. El UNAFEI envió profesores a Kenya para que ayudaran al Departamento infantil del ministerio del interior y el patrimonio nacional en 1999 y 2000, en un proyecto encaminado a elaborar normas de ámbito nacional para el tratamiento de delincuentes juveniles.

B. Instituto Latinoamericano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente (ILANUD)

25. En el período a que se refiere el presente informe, el ILANUD concentró sus actividades en los temas que se indican a continuación, que incluían investigaciones, asistencia técnica,

capacitación y publicaciones en los planos regional y nacional. En el Décimo Congreso se exhibieron las publicaciones correspondientes.

1. Cooperación con el Centro para la Prevención Internacional del Delito en el marco del Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente

26. El ILANUD colaboró con el Centro para la Prevención Internacional del Delito y el Gobierno de Costa Rica en la organización, celebración y prestación de servicios básicos de la reunión preparatoria regional para América Latina y el Caribe para el Décimo Congreso, que tuvo lugar en San José del 22 al 24 de febrero de 1999.

2. Justicia de menores

27. El ILANUD ha seguido estimulando el análisis jurídico de la legislación actualmente en vigencia en cada país de la región y relativa a los delincuentes menores de edad y a su grado de ajuste a las disposiciones de la Convención sobre los Derechos del Niño y otros instrumentos conexos. También ha propuesto reformas pertinentes de la justicia de menores, mediante la realización de diversos proyectos en la región que entrañaban la organización de seminarios y actividades de capacitación, según se indica a continuación:

a) *Investigaciones y asistencia técnica.* Sanciones penales y alternativas para jóvenes en Costa Rica (1999); niños y adolescentes encarcelados, con especial hincapié en su posición jurídica y en el fenómeno del incremento de esas poblaciones en América central, Argentina, Ecuador y México (2000); estudios sobre la situación actual de los niños y los adolescentes que viven con sus padres en custodia en las prisiones de Ecuador (1999); evaluación jurídica y sociológica de la condición de los sistemas de justicia de menores y análisis de la legislación y de su ajuste a la Convención sobre los Derechos del Niño en Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Perú, Uruguay y Venezuela (2000); estudio y análisis de la condición de la justicia de menores local y nacional en Buenos Aires (2000); investigación sobre la responsabilidad penal de los adolescentes en virtud del nuevo Código de Niños y

Adolescentes de Bolivia (2000); análisis comparativo de los méritos, procedimientos y garantías de aplicación de sanciones, por lo que se refiere a la legislación latinoamericana sobre la responsabilidad penal de los menores de edad (2000);

b) *Reuniones y servicios consultivos.*

Los proyectos antes mencionados incluían más de 20 seminarios nacionales y regionales y servicios consultivos sobre justicia de menores y la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, que tuvieron lugar en Bogotá y Medellín (Colombia) en 1999; en Cochabamba (Bolivia) en 2000; en Buenos Aires (Argentina) en 2000; en Brasilia, en 2000; en Caracas y Mérida (Venezuela) en 2000; en Santa Cruz (Bolivia) en 2000; en Rancagua y Santiago (Chile) en 2000; en Arequipa, Lima, Piura y Trujillo (Perú) en 2000. En Buenos Aires tuvo lugar en el año 2000 una conferencia regional sobre justicia de menores en el Cono Sur y en los países del Grupo Andino. Durante 1999-2000 comenzó un programa de capacitación en Bolivia sobre justicia de menores para oficiales de policía de Panamá y un programa de capacitación sobre la teoría y la doctrina de la justicia penal de menores para jueces de Bolivia.

3. Sistemas penitenciarios y alternativas al encarcelamiento

28. El ILANUD ha seguido ocupándose del problema del hacinamiento en las prisiones, en particular de los esfuerzos encaminados a reducir la población de reclusos en los países de la región mediante asistencia jurídica, fortalecimiento de las facultades del juez que dicta la sentencia, y promoción de alternativas al encarcelamiento. Durante el período a que se refiere el presente informe revistieron también importancia la recopilación y el análisis de informaciones estadísticas básicas. Entre los aspectos principales figuran los siguientes:

- a) *Investigaciones.* Un estudio sobre el sistema de justicia penal y derechos humanos: el problema del hacinamiento en las prisiones, con aportaciones de Argentina, Belice, Costa Rica, Cuba, Dominica, Ecuador, El Salvador, Guatemala,

Guyana, Honduras, Jamaica, México, Nicaragua, Panamá, Saint Kitts y Nevis, Santa Lucía, San Vicente y las Granadinas, Suriname, y Trinidad y Tabago (2000);

b) *Capacitación.* El programa regional

de capacitación sobre condiciones de vida en las prisiones y sus programas para América Latina y el Caribe (1999-2003) fueron llevados a cabo por el INALUD en estrecha colaboración con el Instituto de Asia y el Lejano Oriente. Dieciocho oficiales de México y América central asistieron al primer curso, que tuvo lugar en julio de 1999. Al segundo curso asistieron 17 oficiales de Argentina, Brasil, Chile, Ecuador, México, Panamá, Paraguay, Venezuela y Uruguay, en julio del año 2000.

4. Defensa pública

29. Como resultado del programa de asistencia técnica y capacitación en defensa pública, del INALUD, en 1999 se liberó a más de 2000 reclusos en Ecuador. Se tiene la intención de ampliar el programa a Honduras.

5. Prevención y fiscalización del delito

30. El programa de prevención y fiscalización del delito está destinado a coadyuvar al desarrollo de estrategias más amplias para la prevención del delito desde la perspectiva de la seguridad humana:

a) *Investigación.* En diciembre de 1999 finalizó un estudio comparativo titulado "Delito y seguridad de los habitantes" que se había realizado en ocho países de América Latina: Argentina, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, México y Nicaragua;

b) *Reuniones.* Conjuntamente con el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal, el INALUD de las Naciones Unidas llevó a cabo un seminario sobre el tema de la droga y la seguridad humana en el hemisferio, que tuvo lugar en Costa Rica en marzo de 1999, con asistencia de más de 90 oficiales y expertos gubernamentales, que examinaron el fenómeno y prepararon directivas para la acción.

6. La mujer en el sistema de justicia penal

31. El INALUD siguió desarrollando su programa para la mujer, la equiparación de hombres y mujeres y la justicia, a fin de reforzar la eliminación de todo tipo de discriminación contra la mujer en el sistema de administración de justicia penal. Entre las actividades iniciadas por el Instituto figuraban las siguientes:

a) *Investigación.* La evaluación de las relaciones entre hombres y mujeres en las escuelas de derecho y la incorporación de una perspectiva de género en la enseñanza del derecho en las facultades de derecho, en el caso de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (1999-2000); la evaluación de los programas de formación jurídica en las facultades y las dependencias de capacitación judicial de los sistemas judiciales y la incorporación de una perspectiva de género basada en el análisis de fenómenos jurídicos, en el caso de Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Nicaragua y Panamá (1999-2000); junto con el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal, el ILANUD llevó a cabo una encuesta en las que se examinaron los progresos realizados en la aplicación de la Convención de Belém do Pará en 28 países de América Latina y el Caribe. Los países abarcados por la encuesta eran Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay y Perú. La encuesta quedó finalizada en noviembre de 2000; otra encuesta que evaluará los derechos humanos de la mujer en América Latina y el Caribe ha comenzado. La encuesta abarca 28 países y coadyuva al análisis de los derechos humanos de la mujer en la región, además de posibilitar la elaboración de directrices para el movimiento en favor de la mujer en América Latina gracias a la intervención en conferencias mundiales sobre derechos humanos, población, desarrollo social y la mujer. Las directrices tuvieron gran influencia sobre los grupos de trabajo para el Protocolo Facultativo de la Convención contra Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (resolución 54/4 de la Asamblea General, anexo) y la incorporación de una perspectiva de género en el Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional.

b) *Capacitación y asistencia técnica.* El INALUD dirigió más de 70 cursos, seminarios,

conferencias y cursos prácticos, o participó en ellos, en Argentina, Austria, Bolivia, Brasil, Chile, China, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, Estados Unidos de América, Guatemala, Haití, Honduras, Italia, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Sri Lanka, Uruguay y Venezuela. Esas actividades estaban destinadas a grupos determinados, con inclusión de legisladores, oficiales gubernamentales, jueces, fiscales, abogados defensores, abogados y académicos. Una notable actividad fue la primera reunión latinoamericana de mujeres jueces de tribunales supremos, que tuvo lugar en Costa Rica en el año 2000.

7. Violencia doméstica

32. El INALUD siguió ejecutando sus programas regionales de capacitación contra la violencia doméstica, con miras a ayudar a los Gobiernos de la región mediante la mentalización y capacitación de personal acerca de cuestiones como la justicia, la salud y la educación. Merecen destacarse las siguientes actividades:

a) *Investigaciones.* Aspectos ocultos de la masculinidad: “Un tratamiento para delincuentes” (Costa Rica), 1999, para sistemas penitenciarios y terapeutas, y la “evaluación de los resultados del programa de capacitación de la policía desarrollado en Guatemala” (Guatemala), 2000;

b) *Capacitación.* Hubo tres cursos sobre el tema “La violencia en la familia” para 40 alumnos de la Academia de Policía, que tuvieron lugar en Guatemala en 1999. Además, hubo un foro regional sobre el tema de la “violencia doméstica, derechos humanos y prácticas de la policía”, para puestos superiores de la policía de América central que tuvo lugar en Guatemala en 1999, y un programa de capacitación sobre el tema “educación y capacitación de terapeutas”: tratamiento de víctimas y supervivientes de abuso sexual e incesto”, que tuvo lugar en Costa Rica en el año 2000.

8. Derecho penal internacional

33. Por conducto de sus programas sobre la mujer, la equiparación de hombres y mujeres en la justicia, el INALUD coadyuvó al debate sobre la

estructura y el mandato de la Corte Penal Internacional, y participó en las reuniones de los seis comités preparatorios y en la Conferencia Diplomática de Roma en 1998. Coordinó las reuniones de mujeres a favor de una justa equiparación de hombres y mujeres en la Corte Penal Internacional y fomentó la inclusión de una perspectiva de género como, por ejemplo, los delitos contra la mujer y el Estatuto de la Corte Penal Internacional. Además, el programa coordinó la incorporación de derechos para las víctimas con discapacidades en los Procedimientos y Reglas sobre la Prueba.

34. Las actividades de capacitación de asistencia técnica incluyeron seminarios y cursos prácticos sobre la ratificación y aplicación del Estatuto de la Corte Penal Internacional en Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador y Guatemala. Se prevé que el año 2001 el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal y el INALUD inicien conjuntamente nuevas actividades de capacitación y asistencia técnica en los países de América Latina y el Caribe. Con tal finalidad, el INALUD ha traducido al español la publicación "*Corte Penal Internacional: Manual para la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma*", elaborado por el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal y por el Centro Internacional para los Derechos Humanos y la Institución de la Democracia.

C. Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas

35. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Instituto Europeo de Prevención del Delito y Lucha contra la Delincuencia, afiliado a las Naciones Unidas, inició varias actividades que se resumen a continuación. Como en el período del informe anterior, 1999-2000, el Instituto Europeo ha aprovechado su asociación cooperativa con los Estados Miembros, institutos nacionales académicos y de investigación, principales organizaciones intergubernamentales y no gubernamentales, y expertos individuales. Las actividades del Instituto Europeo se han concentrado particularmente al

principio del milenio en tres temas: delincuencia organizada, violencia contra la mujer y preparativos para el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, aunque también se han comentado de otras cuestiones.

36. El Instituto Europeo está financiado por el Gobierno de Finlandia. El Gobierno de Suecia proporciona una importante contribución para apoyar las actividades del Instituto en cada ejercicio económico, y ocasionalmente se reciben fondos para determinados proyectos aportados por otros Gobiernos.

37. Las actividades más importantes del Instituto Europeo durante el período al que se refiere el presente informe han incluido las siguientes:

a) El Instituto Europeo ha participado activamente en la negociación de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus protocolos. Un funcionario del Instituto Europeo formó parte de la delegación de Finlandia durante todas las negociaciones. El proceso de negociación se comunicó a una audiencia más amplia a través del *Boletín del Instituto Europeo*, y una versión electrónica debidamente actualizada del texto del proyecto de convención se incluyó después de cada período de sesiones del Comité especial para la elaboración de una Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional en el espacio web del Instituto Europeo;

b) El Instituto Europeo, junto con el Ministerio de Justicia de Finlandia, organizó un seminario de expertos conjuntamente con Finlandia y China sobre el tema de la "Prevención de la delincuencia organizada" en Helsinki, en octubre de 2000;

c) El Instituto Europeo publicó en 1999 un artículo sobre las posibilidades de reducir al mínimo los riesgos de la delincuencia organizada dentro del marco de las actividades lucrativas mediante la utilización de métodos de anticipación;

d) El Instituto Europeo publicó un artículo sobre la reglamentación de las armas de fuego en 1999. El artículo se tradujo más tarde al

francés y fue publicado por el Group de recherche et d'information sur la paix y la sécurité (GRIP) en el año 2000;

e) El Instituto Europeo publicó también en el año 2000 un artículo sobre delitos relacionados con drogas en el sistema mundial de justicia penal;

f) El Instituto Europeo, junto con el UNICRI y con Estadísticas del Canadá, lanzaron la idea de llevar a cabo una encuesta internacional sobre la violencia contra la mujer. El plan fue presentado al Décimo Congreso y a principios del año 2000 se llevó a cabo en Estonia una encuesta experimental. Los fondos para la fase de planificación del proyecto han sido proporcionados por el Ministerio de Justicia de Canadá y se están buscando nuevos fondos para llevar a cabo la encuesta;

g) El Instituto ha organizado anteriormente dos cursos de capacitación sobre el tema de "oficiales encargados de hacer cumplir la ley para la prevención y la fiscalización de la violencia contra la mujer", cursos que fueron precedidos por un seminario para sectores decisorios. Se han desarrollado negociaciones con las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley en Estonia y a principios del año 2001 tendrá lugar en Tallín un curso análogo. El Departamento de Estado de los Estados Unidos proporcionará ayuda financiera para el curso.

h) El Instituto Europeo publicó en 1999 un artículo sobre prácticas de indemnización de Estados Miembros de la Unión Europea en relación con los delitos contra la mujer;

i) El Instituto Europeo asumió la principal responsabilidad de organización y fundamental respecto de uno de los cuatro cursos prácticos del Décimo Congreso relativo al papel de la mujer en el sistema de justicia penal. La labor se llevó a cabo en estrecha cooperación con otros institutos de la red del Programa de las Naciones Unidas para la Prevención del Delito y la Justicia Penal. Los materiales y las actas del curso práctico iba a publicarlos el Instituto Europeo en los primeros meses del 2001;

j) Las actas del Sexto Coloquio Europeo organizado por el Instituto Europeo en 1998 sobre los temas de los cursos prácticos del Décimo Congreso se publicaron en 1999;

k) Tras evaluarse las necesidades en materia de computarización de los sistemas de justicia penal en Bulgaria y en la Federación de Rusia, en 1999 se lanzaron en esos países proyectos experimentales que incluían servicios de asesoramiento, capacitación y suministro de conocimientos técnicos y la elaboración de sistemas computarizados sobre gestión y localización de casos. El proyecto de la Federación de Rusia se centraba en la región de Tver y acabó con éxito al final del año 2000. El proyecto de Bulgaria acabó prematuramente como consecuencia de problemas de organización;

l) A principios del año 2001 apareció una versión actualizada del *Directory: Computerized Criminal Justice Information Systems*;

m) El Instituto Europeo ha asumido de nuevo la responsabilidad del análisis de las respuestas recibidas de Europa y América del Norte en relación con la Sexta Encuesta de las Naciones Unidas sobre las tendencias del delito y las operaciones en el seno de los Sistemas de Justicia Penal. En el año 2000 se reunió un grupo de expertos internacionales y se proyecta finalizar la labor en el año 2001;

n) Un funcionario del Instituto Europeo fue adscrito por seis semanas al Centro para la Prevención Internacional del Delito, a fin de que prosiguiera la labor sobre el análisis mundial de la Sexta Encuesta de las Naciones Unidas;

o) Dos expertos del exterior han iniciado investigaciones con miras a determinar la efectividad de los programas internacionales de asistencia técnica en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. El estudio se centra en la asistencia prestada para hacer cumplir la ley en Estonia por tres países donantes, y el informe aparecerá a principios del año 2001. El proyecto estaba financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos.

p) De conformidad con la resolución 1995/12 del Consejo Económico y Social, de 24 de julio de 1995, el Instituto Europeo ha establecido una base de datos sobre proyectos internacionales de cooperación técnica en la esfera de la prevención del delito y la justicia penal. La base de datos está disponible en Internet con algunas restricciones pero con libertad de acceso. Además, en su resolución 1999/24 de 25 de julio de 1994, el Consejo recomendó que se estudiaran las posibilidades de ampliar dicho proyecto piloto en calidad de actividad permanente, de aplicación mundial. Un informe sobre la utilización de la base de datos se halla ante la Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal (E/CN.15/2001/7). El proyecto estaba financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos;

q) En el año 2000 el Instituto Europeo inició un proyecto sobre la situación en las prisiones de los países de Europa central y oriental. El proyecto es una actividad de seguimiento de un estudio iniciado por el Instituto Europeo en 1995 que estudiaba posibles cambios de la legislación, el estado de los progresos respecto de la calidad de la adhesión a las Reglas Mínimas para el Tratamiento de los Reclusos² y el Reglamento de Prisiones Europeo, las preocupaciones actuales más urgentes y el grado, la naturaleza y la necesidad de asistencia técnica extranjera. El proyecto recibió apoyo financiero del Ministerio del Interior del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte;

r) Como complemento del estudio sobre las prisiones, en el año 2000 se inició un estudio piloto para examinar la atención médica en las prisiones de Europa central y oriental;

s) En 1999, el Instituto Europeo, junto con el Instituto de Policía de Finlandia, organizó la quinta reunión bienal de la Red Mundial de Bibliotecas de Justicia Penal en Finlandia, sobre el tema de "Delincuencia organizada en la edad de la información";

t) En una serie de publicaciones del Instituto Europeo aparecieron descripciones sinópticas de los sistemas de justicia penal de Grecia, Italia y Lituania;

u) El Instituto Europeo concedió cuatro becas de estudios de corta duración en 1999 y cinco en el año 2000. Para el año 2001 se han concedido seis becas de estudio.

D. Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente

38. Durante el período al que se refiere el presente informe, las actividades del Instituto Africano para la Prevención del Delito y el Tratamiento del Delincuente incluyeron las siguientes:

a) El Instituto Africano inició una encuesta sobre extradición y asistencia jurídica mutua en África, en el marco de un proyecto financiado por el Departamento de Estado de los Estados Unidos. La encuesta se llevó a cabo con miras a reunir información sobre los arreglos vigentes de los Estados de África en materia de extradición y asistencia mutua. Se examinaron dos proyectos de convención, que fueron aprobados en el Cairo en noviembre de 1999, y se presentaron proyectos a la Organización de la Unidad Africana (OUA) en Lomé, en julio del año 2000. Se espera que los proyectos de convención hayan sido aprobados por los Jefes de Estado en julio de 2001;

b) El Instituto Africano ha iniciado también un proyecto que trata del tráfico de armas de fuego. Se organizó una reunión para representantes de África en Kampala, sobre el tráfico ilícito de armas de fuego y sus efectos para las tasas de la delincuencia en África. El Instituto Africano siguió trabajando en el proyecto mediante la preparación de un cuestionario que trataba de todas las cuestiones relativas a armas de fuego, y que fue enviado a todos los países de África. Se creará una base de datos sobre los resultados de la encuesta, que fueron presentados y examinados en una reunión que tuvo lugar en noviembre de 2000. Se ha llegado a un acuerdo con los gobiernos de Estados africanos para establecer un centro en el Instituto Africano que siga desarrollando actividades y supervisión y reuniendo datos.

IV. Actividades de los institutos asociados

A. Instituto Australiano de Criminología

39. El Instituto Australiano de Criminología tiene cuatro programas de investigación, cada uno de los cuales ocupa a equipos asignados a labores de investigación. Durante el período al que se refiere el presente informe, el Instituto produjo muchos libros y artículos. Desde enero de 1999 ha publicado 100 informes en las series de tendencias y cuestiones, y 20 monografías en las series de investigaciones y política pública, sobre cuestiones relacionadas con cada uno de los programas. Se puede obtener la lista completa consultando el espacio web del Instituto; en dicho espacio figuran los textos completos de los documentos sobre Tendencias y Cuestiones. En el espacio web va a figurar pronto, en nombre de la Colaboración Campbell, una recopilación de programas de prevención del delito basados en pruebas. A continuación figuran los detalles de los programas:

a) El programa de delitos especiales se centra en el robo electrónico, estudios sobre el fraude, los fraudes aduaneros, los delitos ambientales y la trata de seres humanos;

b) El programa de violencia y delitos contra la propiedad trata de la supervisión de homicidios, supervisión de armas peligrosas y armas de fuego, delitos empresariales, bandas de delincuentes y la prevención del delito;

c) El programa de definición de modelos y análisis de delitos está dedicado al análisis de datos, supervisión de lugares peligrosos, definición de modelo de los mercados de la droga, modelos de sistemas de justicia, datos para encuestas sobre la definición de modelos y estudios de evaluación;

d) El programa de política pública se subdivide en varios subprogramas: el equipo de supervisión del uso indebido de drogas, que se centra en la supervisión de la utilización de drogas en Australia, las drogas y los delitos contra la propiedad, y recopila una base de datos nacional

sobre los delincuentes; el equipo de evaluación del uso indebido de drogas, que se encarga del sistema de presentación de informes sobre drogas ilícitas, una base de datos sobre planes nacionales de desviación y la Operación Mantle; subprogramas sobre fallecimientos en establecimientos correccionales y de personas en custodia; y el subprograma de poblaciones vulnerables y delitos, que se concentra principalmente en las mujeres, los niños y las personas de edad, así como estudios sobre las víctimas.

40. Dentro del marco del programa mundial contra la trata de seres humanos, el Instituto Australiano cooperó con el Centro para la Prevención Internacional del Delito y el UNICRI en el desarrollo de un proyecto titulado "coaliciones contra la trata de seres humanos en Filipinas", mediante la adscripción de los servicios de un funcionario para que participase en el componente de evaluación en 1999-2000.

41. En el año 2001 el Instituto Australiano reforzará sus actividades de capacitación en sistemas de justicia criminológicos y penales y recabará la colaboración de otros institutos. Además se está haciendo nuevamente hincapié en la evaluación de programas y también se buscará la cooperación con otros institutos.

B. Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal

42. Durante el período a que se refiere el presente informe, el Centro Internacional de Reforma del Derecho Penal y de Política Penal desarrolló muchos proyectos y otras actividades en cooperación con otros institutos de la red del Programa y se esforzó activamente por ampliar esas asociaciones. Durante dicho período sus actividades incluyeron las siguientes:

a) El año 2000 fue un año de examen y evaluación para el Centro Internacional. Se aprobó un programa de trabajo para los cinco próximos años. Por lo que se refiere a la labor relacionada con las Naciones Unidas, el Centro Internacional tiene la intención de prestar apoyo, en lo posible, a aspectos específicos de las prioridades comunes, en particular

la trata de seres humanos y la aplicación del protocolo mediante investigaciones y asistencia técnica. El ámbito y la configuración del proyecto dependerá del apoyo que preste el Gobierno del Canadá;

b) Dentro del contexto más amplio del programa mundial de las Naciones Unidas sobre blanqueo de dinero y del programa del Grupo de Asia y el Pacífico sobre blanqueo de dinero, el Centro Internacional está desarrollando un proyecto titulado “El blanqueo de dinero en Asia y el Pacífico”. La primera fase ha finalizado ya y se han preparado cinco documentos de investigación como parte del informe del Grupo de actividades jurídicas del Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero. En la primera parte del verano de 2001 se proyecta celebrar un curso práctico regional sobre asistencia jurídica mutua para juristas y fiscales de la región de Asia y el Pacífico. El Centro Internacional está trabajando en cooperación con el Grupo de Asia y el Pacífico sobre Blanqueo de Dinero y con la Asociación Internacional de Fiscales en la planificación de dicho curso. El proyecto cuenta con el apoyo de la Secretaría de Estado de los Estados Unidos y del Gobierno del Canadá;

c) El Centro Internacional elaboró un proyecto titulado “Protección de los niños-directrices modelo para perseguir los delitos contra la infancia” en cooperación con la Asociación Internacional de Fiscales y con ayuda financiera de la Sociedad Internacional para la Reforma del Derecho Penal. El proyecto entrañaba la preparación de un proyecto revisado de directrices modelo para la persecución eficaz de los delitos cometidos contra la infancia, que fue presentado en la Asociación Internacional de Fiscales en Beijing en septiembre de 1999. El Centro Internacional ayudó también a la Asociación Internacional de Fiscales a elaborar un plan que se centraba en la distribución de las directrices y en la preparación de reuniones de capacitación. El Centro Internacional estudiará la ampliación de su asociación a fin de que incluya a otros institutos miembros de la red del Programa para la investigación y el análisis, antes de redactar las directrices. Está buscando la cooperación de otros institutos miembros de la red del Programa, que podrían obtener una asistencia financiera limitada si colaboran en una parte del proyecto. La

financiación para el proyecto proviene de varias fuentes;

d) El proyecto titulado “Investigación y atención respecto de los malos tratos de niños en Tailandia” es un proyecto multidisciplinario en curso, que quedará finalizado durante el año 2001. Se ocupa del tratamiento y la protección de niños como víctimas y testigos en el marco del sistema judicial de Tailandia. El éxito del proyecto se traducirá en la producción de un modelo eficaz que pueda repetirse en toda Tailandia y posiblemente en otros países de Asia;

e) En asociación con el Instituto Latinoamericano y con la Comisión Interamericana de la Mujer y la Organización de los Estados Americanos (OEA), el Centro Internacional efectuó un examen de los progresos conseguidos en la aplicación de la Convención de Belém do Pará en determinados países durante los cinco años que siguieron a su aprobación por la Asamblea General de la OEA. En el examen se evaluaron los continuos esfuerzos desarrollados para afirmar y proteger los derechos humanos de la mujer y para denunciar la violencia contra la mujer como violación de los derechos humanos. El examen se refiere tanto a disposiciones concretas de la Convención de Belém do Pará como a las estrategias modelo de justicia penal y prevención del delito aprobadas por la Asamblea General de las Naciones Unidas y destinadas a eliminar la violencia contra la mujer. La encuesta, que abarcaba 28 países, quedó finalizada en el verano del año 2000 y sus resultados fueron presentados a la Comisión Interamericana de la Mujer en noviembre de 2000;

f) El Centro Internacional ayudó al Instituto Canadiense para la Administración de Justicia en la planificación de la conferencia anual del Instituto Canadiense sobre el tema “Ciencia, verdad y justicia”, que tuvo lugar en Victoria (Canadá) en octubre de 2000. Se dedicó una sesión íntegra al derecho penal, incluido Internet. Se está redactando una propuesta de investigación para llevar a cabo un programa de trabajo en el que se examinarían las consecuencias de la actividad penal internacional, mediante la utilización de Internet y de computadoras, sobre los sistemas locales y nacionales;

g) El Centro Internacional por conducto de su proyecto de cooperación China/Canadá brinda asistencia técnica a China para la reforma del procedimiento de derecho penal, la aplicación de las normas de las Naciones Unidas relativas a la justicia y el derecho penal, y la aplicación del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (resolución 2200 A (XXI) de la Asamblea General, anexo). También está desarrollando un proyecto de un curso con China en la esfera de los establecimientos correccionales. Proporcionan apoyo financiero el Organismo Canadiense de Desarrollo Internacional y la Fundación Ford;

h) En la esfera del derecho penal internacional, el Centro Internacional sigue desplegando esfuerzos para apoyar la creación de una Corte Penal Internacional Permanente. En los años 2000 y 2001, el Centro Internacional produjo una publicación titulada *Corte Penal Internacional: Manual para la ratificación y aplicación del Estatuto de Roma*, que está disponible ahora en francés, inglés y español. En el año 2001, con la asistencia del Organismo Canadiense para el Desarrollo Internacional y el Departamento de Justicia y el Departamento de Asuntos Exteriores del Canadá, el Centro Internacional está organizando una serie de cinco reuniones regionales de capacitación para ayudar a los países a elaborar procedimientos legislativos y administrativos que resulten útiles para la Corte Penal Internacional cuando exista. Ha habido ya reuniones regionales de capacitación en las islas Cook y en el Camerún;

i) Por último, el Centro Internacional, por conducto de su labor en curso en la esfera de los establecimientos correccionales, ha promovido la aplicación de principios y normas de derechos humanos, así como otras normas de las Naciones Unidas y disposiciones sobre la prevención del delito y la justicia penal, que se refieren a establecimientos correccionales y al tratamiento de los delincuentes. Los proyectos siguen desarrollándose o se hallan actualmente en fase de preparación en China y en partes de África y de América Latina.

C. Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales

43. Durante el período al que se refiere el presente informe, las actividades del Instituto Internacional de Altos Estudios en Ciencias Penales incluyeron lo siguiente:

a) La Conferencia Internacional sobre la participación de personas no especializadas en procesos penales en el siglo XXI, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) y a la que asistieron 52 participantes y 18 oradores de 22 países;

b) Un seminario de estudio sobre el fortalecimiento de las técnicas de investigación de la delincuencia organizada, al que asistieron 25 fiscales públicos y oficiales de servicios de represión de Albania, Polonia, la Federación de Rusia y la ex república yugoslava de Macedonia. El seminario, organizado en cooperación con el Consejo de Europa, la Comisión Europea y el Ministerio de Justicia de Italia, tuvo lugar en Siracusa (Italia) en junio de 1999;

c) El tercer seminario de capacitación para 30 fiscales de Egipto, sobre la cooperación internacional en cuestiones penales, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en junio de 1999. El seminario estaba organizado con el apoyo del Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y en colaboración con el Ministerio de Justicia de Egipto;

d) Una reunión oficiosa de la Comisión Preparatoria para el Establecimiento de una Corte Penal Internacional sobre Reglamentos y Pruebas que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en junio de 1999. Asistieron 95 expertos de 51 países;

e) Dentro del marco de la reunión de la Comisión Preparatoria para el Establecimiento de una Corte Penal Internacional, que tuvo lugar en julio y agosto de 1999, el Instituto Internacional organizó dos reuniones de información para delegaciones oficiales sobre la ratificación y la aplicación nacional del Estatuto de la Corte Penal Internacional. A cada una de las reuniones de información asistieron 60 participantes y 22 oradores de 40 países; las reuniones tuvieron lugar en Nueva York el 31 de julio y el 7 de agosto de 1999;

f) El tercer Coloquio Internacional para Jóvenes Especialistas sobre Derecho Penal Internacional en el siglo XXI, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en septiembre de 1999 y al que asistieron 96 participantes y 19 expertos de 47 universidades;

g) El primer curso de capacitación para oficiales de justicia de Albania, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en noviembre y diciembre de 1999. La presidencia del Consejo de Ministros de Italia pidió al Instituto Internacional que organizara, en colaboración con el Consejo de Europa y con la Oficina de Policía Europea (Europol) un importante programa de asistencia técnica en apoyo del sistema de justicia penal de Albania. Al primer curso de capacitación asistieron 34 participantes y 13 encargados de curso;

h) Una reunión oficiosa de la Comisión Preparatoria para el Establecimiento de una Corte Penal Internacional sobre los Elementos del Delito, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en enero y febrero del año 2000. Asistieron a la reunión 114 expertos de 60 países, y la reunión se organizó en colaboración con el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia;

i) El segundo y el tercer curso de capacitación para oficiales de administración de la justicia de Albania, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en enero, febrero y en marzo del año 2000. Al segundo curso asistieron 29 participantes y 15 encargados de curso, mientras que al tercer curso asistieron 37 participantes y 14 encargados de curso;

j) Un seminario sobre el problema del terrorismo y la aplicación de la Convención Árabe contra el Terrorismo, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en junio de 2000 y al que asistieron 35 participantes y 8 oradores de 15 países;

k) El cuarto seminario de capacitación para 31 fiscales de Egipto, sobre cooperación internacional en cuestiones penales, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en junio de 2000. El seminario se organizó con el apoyo del Ministerio de Justicia y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Italia y en colaboración con la Oficina del Fiscal General de Egipto;

l) El Instituto Internacional participó en el tercer curso práctico del “Proyecto conjunto europeo contra la delincuencia organizada-Programa Falcone”, que tuvo lugar en Madrid del 15 al 18 de junio de 2000;

m) La reunión preparatoria de los Presidentes y Relatores Generales del XVII Congreso Internacional de Derecho Penal (Beijing, 2004), organizada en Siracusa (Italia) el 8 de diciembre de 2000 en colaboración con la Asociación Internacional de Derecho Penal;

n) En colaboración con el Comisario para Derechos Humanos del Consejo de Europa, el Instituto Internacional organizó un seminario internacional sobre el papel de las religiones monoteístas en la prevención de conflictos armados, que tuvo lugar en Siracusa (Italia) en diciembre de 2000 y al que asistieron de 22 expertos de 12 países;

o) Además de los programas antes mencionados, en 1999 y 2000 el Instituto Internacional participó en la labor del Comité Especial para la Elaboración de una Comisión contra la Delincuencia Organizada Transnacional y asistió a todos los períodos de sesiones del Comité Especial y de la Conferencia Política de Alto Nivel para la Firma, que tuvo lugar en Palermo (Italia) del 12 al 15 de diciembre de 2000. El Instituto Internacional se supone que participará en la reunión de seguimiento prevista para velar por el cumplimiento de la Convención;

p) Las publicaciones del Instituto Internacional durante el período al que se refiere el presente informe incluían el volumen 71, números 1/2 (2000) de la *Revista Internacional de Derecho Penal*, sobre “Corte Penal Internacional: ratificación y legislación para el cumplimiento nacional” (en español, francés e inglés) y las actas de la Conferencia Internacional sobre la participación de personas no especializadas en procesos penales en el siglo XXI (Nouvelles études pénales, núm. 19).

D. Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad

44. El programa anual de trabajo para el año 2001 de la Academia Árabe Naif de Ciencias de Seguridad está destinado a reflejar los objetivos

fijados por la Academia Árabe con miras a cumplir los requisitos de las estrategias, planes y programas árabes para la prevención del delito y la justicia penal. El calendario del programa de trabajo está concebido para llevar a cabo las actividades previstas con exactitud y prontitud a fin de conseguir la participación de todos los países árabes. A continuación figura un resumen del programa de trabajo para el año 2001. Lo llevarán a cabo institutos especializados de la Academia Árabe, según se indica a continuación:

a) El Instituto de estudios de posgrado concede los siguientes grados: diploma, bachiller y doctorado en cursos como ciencias policiales, justicia penal y ciencias sociales;

b) El Instituto de capacitación ofrece seminarios y cursos de capacitación en la esfera de la justicia de menores, delincuencia organizada, blanqueo de dinero, delitos relacionados con las drogas, delitos medioambientales y otros cursos forenses como, por ejemplo, el análisis de residuos de disparos de armas;

c) El Centro de estudios e investigaciones desarrolla actividades como los trabajos de investigación y estudios que se indican a continuación: seguridad de documentos y datos; futuro del terrorismo en el siglo XXI; programas de mentalización encaminados a formar una opinión pública en contra del delito; factores que llevan a la toxicomanía en los países árabes; medidas para evaluar procedimientos de capacitación y educativos, trabajo infantil y forma en que se relaciona con la desviación. El Centro de estudios e investigaciones publica también una serie de títulos seleccionados, dos números de la *Revista árabe de capacitación y ciencias de seguridad* y 12 números de *Al-Amn wa Al-Hayat* (Revista de la vida y la seguridad).

E. Instituto Nacional de Justicia del Departamento de Justicia de los Estados Unidos

45. El Instituto Nacional de Justicia está desarrollando actualmente investigaciones para las que se dispone de aproximadamente 150 millones de dólares. Muchos de sus proyectos no poseen hasta

ahora un enfoque internacional coordinado, por ejemplo el proyecto sobre el delito y la justicia en 2000, que incluye cuatro volúmenes de documentos escritos por expertos de varios países en sus respectivas esferas de competencia (cuatro de sus capítulos tratan de cuestiones de ámbito mundial). Hay ejemplares de la publicación que están disponibles electrónicamente o que lo estarán.

46. A lo largo de un período de seis años, los Estados Unidos han invertido aproximadamente 9.000 millones de dólares para supervisión comunitaria. Como resultado de ello, se pidió al Instituto que administrase una evaluación independiente del programa de servicios de supervisión orientados a la comunidad y ha presentado recientemente un informe de evaluación sobre supervisión comunitaria y sobre las diferentes respuestas de la comunidad. El Instituto ha trabajado también en cooperación con la Oficina de política nacional en materia de fiscalización de drogas en un proyecto de demostración que se lleva a cabo en las ciudades y que muestran la manera de ocuparse del problema de las drogas. La investigación incluye un componente de evaluación y se dispone de un informe sobre la forma en que funciona la estrategia.

47. El Instituto ha iniciado un programa relacionado con el uso indebido de drogas entre los detenidos, que ha transformado y ampliado el antiguo programa de previsión del uso ilícito de drogas, durante el cual se entrevistaba a detenidos y se procedía a ensayos de drogas en diversos lugares del país. El programa de supervisión del uso ilícito de drogas entre detenidos proporciona posibilidades de planificación del programa que se pueden utilizar para llevar a cabo investigaciones y proyectos de evaluación locales y para inspirar decisiones locales en materia de uso ilícito de drogas. Ahora se está desarrollando en 35 lugares y, en espera de que se cuente con más fondos, se ampliará para que abarque a 75 ciudades.

48. Durante el período al que se refiere el presente informe, el Instituto llevó a cabo los siguientes programas y proyectos internacionales:

a) El programa internacional de supervisión del uso indebido de drogas entre detenidos es una derivación del programa nacional de investigaciones y se ha transformado en una

asociación de investigaciones entre organizaciones de justicia penal de todo el mundo. Utilizando metodologías normalizadas de verificación del uso ilícito de drogas y modelos de previsión que han sido perfeccionados en los Estados Unidos por el programa de supervisión del uso indebido de drogas entre detenidos, el programa internacional de supervisión del uso indebido de drogas entre detenidos es una de las escasas medidas internacionales de la prevalencia del uso indebido de drogas que articula las consecuencias del uso indebido dentro de las fronteras nacionales y a través de ellas. El programa internacional de supervisión del uso indebido de drogas entre detenidos está llevando a cabo ensayos en lugares de Australia, Chile, Malasia, los Países Bajos, el Reino Unido y Sudáfrica. También se prevé que en el futuro próximo haya operaciones de verificación en lugares de la Provincia china de Taiwán;

b) La asociación Estados Unidos/Ucrania es un proyecto que apoya a los investigadores de Ucrania y de los Estados Unidos que colaboran en estudios conjuntos sobre la delincuencia organizada, el tráfico de drogas y el tráfico de seres humanos en Ucrania. El proyecto evalúa también la capacitación impartida por entidades americanas respecto de los servicios encargados de hacer cumplir la ley en Ucrania y está estableciendo una conectividad Internet entre los investigadores y profesionales de los dos países. Los resultados de la asociación de investigación deberían estar disponibles al final del año próximo;

c) Un proyecto titulado "Subvenciones para problemas internacionales" cuyos objetivos consisten en prestar apoyo y estimular asociaciones entre países e interinstitucionales dedicadas a producir y utilizar investigaciones comparadas sobre el delito y a contestar preguntas clave de investigación sobre el delito y la administración de justicia que sean importantes para los investigadores, profesionales y sectores decisorios americanos y de otros países. El programa estimula a los investigadores de los Estados Unidos para que busquen homólogos en otros países a fin de llevar a cabo estudios comparados conjuntos: investigaciones sobre la estructura y las operaciones del contrabando de migrantes desde bases chinas, mediante entrevistas con grupos encargados de hacer cumplir la ley en la ciudad de Nueva York y

contrabandistas de Fuzhou (China); un estudio comparado de los procesos de justicia de menores en Bremen (Alemania) y Denver (Estados Unidos) y su impacto para las trayectorias de carrera de los delincuentes; e investigaciones sobre el volumen, el carácter y las causas de la explotación sexual y la trata de niños en Canadá, México y los Estados Unidos;

d) El Proyecto Moldova. El Instituto proporcionará apoyo técnico para un proyecto en la República de Moldova administrado por el Programa penal internacional de asistencia técnica para investigaciones, de la División penal del Departamento de Justicia. Se establecerán plataformas de alta tecnología que usan Internet en la Academia nacional de policía de Moldova y en el Instituto nacional de policía de Chisinau. El Instituto evaluará también los programas de capacitación sirviéndose de las nuevas instalaciones disponibles en los mencionados lugares;

e) El Instituto introducirá pronto su nueva serie de monografías internacionales de justicia penal, que tratan de temas internacionales de justicia penal, titulada *Cuestiones de la delincuencia internacional*. El primer número trata del delito, la justicia penal y la criminología en la Ucrania posterior a la Unión Soviética. Los próximos números examinarán la delincuencia organizada en Rusia; la delincuencia organizada y la economía clandestina en la Federación de Rusia; y la democratización de las fuerzas de policía en las democracias incipientes.

F. Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario

49. El Instituto Raoul Wallenberg de Derechos Humanos y Derecho Humanitario es un institución académica basada en la Universidad de Lund (Suecia). La finalidad del Instituto es promover las investigaciones, la capacitación y la educación académica en la esfera de la legislación en materia de derechos humanos, la legislación sobre refugiados, el derecho humanitario, los derechos de propiedad intelectual, las normas laborales internacionales y la legislación penal internacional según se enuncian en los instrumentos adoptados

bajo los auspicios de organizaciones intergubernamentales internacionales y regionales. La finalidad se consigue iniciando, ampliando y apoyando las actividades desarrolladas en esas esferas.

50. La lista de actividades organizadas por el Instituto en 1999 y 2000 es amplia, y por lo tanto aquí se destacan únicamente algunas actividades que corresponden al mandato del Centro para la Prevención Internacional del Delito. Una descripción detallada de las actividades del Instituto, con fechas y lugares de diferentes actividades como los programas de capacitación, se puede consultar en el espacio web del Instituto (<http://www.rwi.lu.se>).

a) *Investigaciones.* Durante el período al que se refiere el presente informe, el Instituto Raoul Wallenberg y el Centro danés de derechos humanos organizaron una serie de reuniones con investigadores que estudiaban los vínculos entre la buena gestión pública y los derechos humanos, entre la transparencia y la libertad de información, y entre la igualdad de derechos y las actividades de lucha contra la corrupción. Los resultados de esos debates se presentarán en un libro que editarán Hans-Otto Sano y Gudmunder Alfredsson, y que publicará Kluwer Law International en el año 2001;

b) *Cooperación técnica.* Con fondos del Organismo sueco de cooperación para el desarrollo internacional, la Unión Europea y otras fuentes, el Instituto siguió organizando programas académicos y actividades de creación de capacidades institucionales para la difusión de las normas sobre derechos humanos y de los valores democráticos en países en desarrollo y en países con economías en transición. A continuación se resumen esas actividades:

i) *Programas de capacitación.* El Instituto siguió desarrollando sus programas de capacitación en el país sobre normas de derechos humanos y valores democráticos para países en desarrollo y países con economías en transición. Esos programas, que se concentran en compromisos contraídos a largo plazo tanto en términos de consecuencias financieras como de desarrollo programático, se ha centrado en gran medida en los derechos humanos en la

administración de justicia. La capacitación en derechos humanos para funcionarios de policía y penitenciarios, fiscales, magistrados y jueces y otros funcionarios que participan en la administración de justicia forman una parte importante del programa. Los programas para instituciones en la esfera de la administración de justicia se suelen desarrollar normalmente en cooperación directa con los respectivos ministerios de justicia o del interior. Se hace hincapié en la difusión de reglas y normas de las Naciones Unidas, dejando que los asociados locales y regionales desarrollen dichas reglas y normas en el contexto específico del sistema nacional de que se trate. Los países y territorios abarcados en 1999 y 2000 fueron China, Etiopía, Georgia, Indonesia, Kenya, Palestina, Sudáfrica, Uganda, Viet Nam, Zambia y Zimbabwe;

ii) *Programas académicos.* Además, el Instituto ha estado organizando programas académicos avanzados en materia de derechos humanos para funcionarios superiores gubernamentales, académicos y representantes de organizaciones no gubernamentales, en sus locales de Lund (Suecia). Esos cursos duran cinco semanas, y asisten a ellos participantes de países y territorios de todo el mundo. Durante el período al que se refiere el presente informe, también se han organizado cursos análogos sobre una base bilateral para representantes de los sistemas de justicia penal de China, Etiopía, Kenya y Palestina. Esos cursos se centran principalmente en los derechos humanos en la administración de justicia e incluyen una capacitación teórica así como elementos prácticos, como por ejemplo visitas de estudio a instituciones suecas de justicia penal;

iii) *Apoyo a centros de documentación.* Desde 1991, el Instituto ha contribuido al establecimiento de centros de documentación sobre derechos humanos en instituciones académicas y en organizaciones gubernamentales y no gubernamentales. En 1999 y 2000 se firmaron acuerdos para el suministro de

obras sobre derechos humanos a centros de documentación, con las siguientes instituciones de justicia penal: la Oficina Regional de Justicia del Tribunal Supremo Regional de Bahir Dar (Etiopía); Tribunal Penal Internacional para Rwanda, en Arusha; y Junta Fiscal Nacional de la Facultad de Justicia de Sudáfrica;

iv) Apoyo institucional. Desde 1993 hasta 1999, el Instituto Raoul Wallenberg prestó apoyo a actividades desarrolladas por el Programa Comunitario de Paz en la Universidad del Cabo occidental, en Sudáfrica. El Programa Comunitario de Paz funciona en estrecha cooperación con el Ministerio de Justicia y el Ministerio de Seguridad en proyecto de capacitación e investigación encaminados a establecer un diálogo entre la comunidad y el sistema de justicia penal. La capacitación en vigilancia de la comunidad, la producción de manuales para asesores no especializados y el desarrollo de estrategias de prevención del delito y de modelos alternativos para la solución de conflictos son otros tantos ejemplos de las actividades que desarrolla el Programa Comunitario de Paz;

v) Desde 1999 el Instituto Raoul Wallenberg ha estado asociado al Proyecto del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo encaminado a fortalecer la capacidad de la Oficina del Defensor Público de Georgia. Dentro del marco del proyecto, el Instituto ha aportado un apoyo considerable en forma de literatura y computadoras para la Oficina del Defensor Público. El Instituto ha organizado también cursos de capacitación en derechos humanos y ha contribuido a la traducción de una recopilación de normas de derechos humanos en el idioma de Georgia;

vi) En el año 2000 el Instituto firmó un acuerdo de apoyo institucional con Southern African Human Rights Trust, organización no gubernamental radicada en Harare. La finalidad del Trust es promover los derechos humanos y la buena gestión pública en África meridional, mediante la capacitación

e investigación en cuestiones como, por ejemplo, los derechos humanos en la administración de justicia;

c) *Conferencias y reuniones.* Durante 1999 y 2000 el Instituto participó en los siguientes seminarios y reuniones de expertos, o los organizó:

i) El 8 de mayo de 1999 una reunión de expertos convocada en Lund (Suecia) bajo los auspicios de la Fundación de Relaciones Interétnicas de La Haya y el Instituto, adoptó las recomendaciones de Lund, que tratan de los derechos políticos de las minorías;

ii) El 27 y 28 de mayo de 1999, el Secretario General de las Naciones Unidas visitó Lund (Suecia), donde se le concedió un doctorado honorario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Lund; también visitó el Instituto Raoul Wallenberg y se reunió con estudiantes de la Facultad de Derecho y del Instituto;

iii) En junio de 1999, el Instituto, en cooperación con la Fundación Asia-Europa y el Ministerio de Asuntos Exteriores de Francia, organizó el segundo seminario oficioso sobre derechos humanos de la Reunión Asia-Europa (ASEM), que tuvo lugar en Beijing. La finalidad del seminario era mejorar el diálogo entre Asia y Europa en la esfera de los derechos humanos y el imperio de la ley de forma oficiosa y sin polémicas;

iv) En diciembre de 1999, el Ministerio de Asuntos Exteriores de Suecia y el Instituto organizaron un simposio en Lund (Suecia) sobre la prevención de conflictos a fin de conmemorar la labor de Max van der Stoep, Alto Comisionado para las Minorías Naciones de la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa;

v) Del 19 al 21 de junio de 2000 el Instituto ayudó a organizar el tercer seminario oficioso de la ASEM, que tuvo lugar en París,

d) *Publicaciones.* Durante 1999 y 2000 se editaron gran número de publicaciones, de las cuales

se indica a continuación una selección. Se pueden obtener más detalles en (<http://www.rwi.lu.se>):

i) Serie de informes Raoul Wallenberg, ISSN 0283-085X, Informe No. 28: *Human Rights Policing for Station Commissioners, A Review of Training for the South African Police Service—Northern Province, 1996-1997* (1999); Informe No. 29: *Human Rights Training for the South African Provincial Administration: An Evaluation of Training for Administration of Justice Officials, Thaba Nchu, Estado libre*, 10 a 14 de marzo de 1997 (1999); Informe No. 30: Segundo seminario oficioso de la ASEM sobre derechos humanos, Beijing, 27 a 29 de junio de 1999 (1999); Informe No. 31: *Health Gaps and Migratory Movements* (2000); e Informe No. 32: *Human Rights Training Materials, a Bibliographical Overview of Existing Human Rights Teaching and Training Materials* (2000);

ii) La serie del Instituto Raoul Wallenberg de documentación intergubernamental sobre derechos humanos. Volumen I: *Concluding Observations of the UN Committee on the Rights of the Child: Third to Seventeenth Sessions (1993-1998)*, Martinus Nijhoff, 2000, ISBN 90-411-1307-X; volumen II: *Conclusiones and recomendaciones de la Comisión de las Naciones Unidas contra la Tortura: 11° a 22° período de sesiones (1993-1999)*, Martinus Nijhoff, 2000, ISBN 90-411-1379-7.

G. Centro para la Prevención Internacional del Delito

51. El período al que se refiere el presente informe ha sido muy productivo para el Centro para la Prevención Internacional del Delito, además de ser un período de cambio, de renovación y de reorganización. El panorama y la misión del Centro para la Prevención Internacional del Delito se ha renovado, haciéndose hincapié en facilitar el análisis y el diálogo internacional y en promover la asistencia técnica y estratégica, y el espacio web del Centro Internacional se ha ampliado. Actualmente se están finalizando los planes para un programa de

trabajo de tres años, siguen los trabajos acerca del fortalecimiento de vínculos de colaboración y métodos de trabajo, y se están iniciando nuevas actividades de ampliación del espacio web. A continuación se da un resumen de las diversas actividades:

a) *Intercambio de conocimientos especializados*. Ha habido varias oportunidades para intercambiar conocimientos especializados entre especialistas que representaban a diversas organizaciones:

i) La conferencia del aniversario del tema “Controlar lo que funciona” en octubre de 1999 agrupó a representantes de 160 Gobiernos, dirigentes de la policía y gobiernos locales, investigadores y especialistas de la prevención del delito, que examinaron la forma de aprovechar los conocimientos acumulados en materia de prevención del delito;

ii) En diciembre de 1999 tuvo lugar en Coventry (Reino Unido) el segundo seminario sobre la función de la policía en la prevención del delito, que forma parte del programa de intercambio de aptitudes y conocimientos técnicos, y al que asistieron 90 participantes. El tercer seminario de la serie está previsto para septiembre de 2001 en Washington, D.C.;

iii) El Centro escribió el documento de antecedentes y organizó el curso práctico sobre participación de la comunidad en la prevención del delito, para el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, que tuvo lugar en Viena en abril del año 2000;

iv) En junio de 2000 se organizó en Barmako un seminario al que asistieron 60 dirigentes de aglomeraciones urbanas y de policía de países de África occidental. El seminario se centró en el desarrollo de la seguridad urbana y la prevención del delito mediante asociaciones entre la policía y las autoridades locales;

v) En agosto de 2000 el Centro participó activamente en la organización del Décimo Simposio internacional sobre victimología, que tuvo lugar en Montreal (Canadá), y presentó un curso práctico sobre la mentalización acerca de la prevención de la victimización y el delito;

b) *Publicaciones.* Durante el período al que se refiere el presente informe se finalizaron varios informes y monografías, según se resume a continuación:

i) *Crime Prevention Digest II: Comparative Analysis of Successful Community Safety and 100 Crime Prevention Programs to Inspire Action Across the World* (1999) están disponibles en francés y en inglés, y las versiones en español se finalizarán en breve. Entre los demás informes figuran *Six Safer Cities on the Crest of the Wave of Crime Prevention*, preparado para el Consejo Nacional de Prevención del Delito, de los Estados Unidos. *Making the Case for Crime Prevention* que la Oficina de Asistencia Judicial del Departamento de Justicia de los Estados Unidos preparó en el año 2000, y publicó en su Serie Internacional de Prevención del Delito;

ii) En el año 2000 quedaron finalizadas una serie de monografías que se centran en un enfoque internacional más detallado sobre técnicas o cuestiones específicas de intervención eficaz. Las cuatro primeras publicaciones de la serie aparecerán en 2001 y las editará el Departamento de Justicia del Canadá, y las otras dos serán publicadas por la Oficina de Asistencia Judicial de los Estados Unidos, también en el año 2001. Entre las monografías figuran las siguientes: *Community Safety Diagnosis; Mobilizing Knowledge and Action; The Benefits of Crime Prevention for Victims: Effective Action to Tackle Repeat Victimization; Reducing and Preventing Residential Burglary and Home Invasions; Investing in Youth 12-18: International Approaches to Preventing Crime and Victimization; The*

Role of Local Government in Community Safety; Promoting Safety in Schools: International Experience and Action;

iii) Los informes mencionados estarán disponibles en inglés en la Oficina de Asistencia Judicial de los Estados Unidos, y en francés e inglés en el Centro Nacional de Prevención del Delito, Canadá (www.crime-prevention.org). También se pueden obtener versiones resumidas. En el año 2001 habrá ejemplares disponibles en los dos idiomas en el espacio web del Centro para la Prevención Internacional del Delito (www.crime-prevention.intl.org). Otras publicaciones recientes en francés e inglés incluyen el *Compendium of Best of Police Practice in Crime Prevention* y el *Report on the Second Police Seminar*.

c) *Asistencia en materia de estrategia.* En el período al que corresponde el presente informe, la asistencia en materia de estrategia incluyó un proyecto piloto de un año de duración sobre el tema de un “Observatorio de la seguridad urbana y los problemas sociales” en Montreal (Canadá), destinado a proporcionar un modelo para su utilización en otras ciudades y otras municipalidades; el comienzo de un proyecto de tres años, en el que participan países miembros de la Junta Asesora y de Política del Centro, en el que se examinarán enfoques de ámbito internacional sobre la evaluación de la práctica de prevención del delito; la elaboración de una carpeta de material para municipalidades canadienses, en colaboración con la Fundación Dr. Philippe Pinel; y el apoyo a la Provincia de Quebec sobre el desarrollo de sus políticas en materia de supervisión de la comunidad y prevención del delito;

d) *Asistencia técnica.* La labor en esta esfera incluyó, en asociación con el Centro de las Naciones Unidas para los Reasentamientos Humanos (Hábitat), la continuación del apoyo prestado a los programas de ciudades más seguras en Abidjan, Dar es Salaam y en Durbán y Johannesburgo (Sudáfrica). Otras actividades incluían el envío de misiones invitadas a Chile, Colombia, Hungría y México, para examinar el desarrollo de estrategias de prevención del delito y la cooperación futura.

52. En el espacio web (www.crime-prevention-intl.org) se pueden encontrar más informaciones acerca de todas las actividades del Centro.

V. Actividades del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional

53. En los años 1999 y 2000 el Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional siguió ejecutando su mandato en consonancia con las prioridades y directivas generales del programa. Hasta la fecha, el Consejo Consultivo ha decidido concentrarse en los temas de la delincuencia organizada, la corrupción, la trata de seres humanos y el terrorismo. En este contexto, en Roma se celebró en febrero de 1999 un simposio sobre la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional; el Simposio tuvo lugar en el Senado de Italia, en cooperación con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Estupefacientes y de Prevención del Delito. El simposio estaba encaminado a promover una legislación nacional más eficaz y una mejor cooperación internacional a fin de hacer frente a la delincuencia organizada y para armonizar las reglamentaciones de los Estados. El simposio agrupó a sectores normativos de todo el mundo, promoviendo de esa manera el intercambio de conocimientos especializados y de experiencias con miras a la aprobación recomendada de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional. El simposio se concentró también en los tres protocolos de la Convención, que introducirán normas modernas y eficaces en materia de migraciones ilegales, tráfico ilegal de armas de fuego y trata de mujeres y de niños.

54. El Consejo Consultivo siguió concentrando su labor en las principales cuestiones con que se enfrentaba la comunidad mundial, y como tema principal de su Conferencia Internacional de 1999, que tuvo lugar el 19 y el 20 de noviembre de 1999, seleccionó "Respuestas a los retos de la corrupción". La Conferencia tuvo lugar en Milán (Italia) y estaba organizada conjuntamente con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y el UNICRI, bajo los

auspicios del Ministerio de Justicia y el Ministerio del Interior de Italia. Las finalidades de la Conferencia consistían en promover la coordinación y la cooperación internacional en las diversas actividades de lucha contra la corrupción, incluida la asistencia a los parlamentos para la redacción de legislación y proyectos de cooperación técnica, identificar problemas relacionados con la corrupción y determinar sus efectos para la buena gestión pública, haciendo especial hincapié en las consecuencias para la estabilidad económica e institucional de los países en desarrollo y los países con economías en transición. De esta manera la Conferencia brindó una oportunidad de intercambiar informaciones y conocimientos actualizados entre expertos de todo el mundo que trabajaban en una esfera concreta de investigación, así como para representantes de órganos del sistema de las Naciones Unidas, de organizaciones no gubernamentales, y de los sectores judicial y normativo.

55. En vista de la complejidad del fenómeno, el enfoque que se adoptó tenía debidamente en cuenta los aspectos político, judicial y económico mediante un examen a fondo de las iniciativas adoptadas en el plano internacional para la lucha contra la corrupción. El Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional, junto con el UNICRI, ha publicado las actas de la Conferencia (publicación de UNICRI No. 63, 2000).

56. Los resultados de la Conferencia eran esenciales para preparar el documento de antecedentes del curso práctico sobre corrupción organizado por el Consejo Consultivo en cooperación con el UNICRI en Viena, los días 10 y 11 de abril de 2000, durante el Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente. El informe del curso práctico se incluyó en el informe del Décimo Congreso¹.

57. En septiembre de 2000 el Consejo Consultivo organizó la Conferencia Internacional sobre la Lucha contra el Terrorismo mediante una cooperación internacional más intensa, que tuvo lugar en Courmayeur (Italia). La Conferencia, organizada en colaboración con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y bajo los auspicios del

Ministerio de Justicia de Italia, agrupó a más de 190 expertos del todo el mundo especializados en diferentes disciplinas (con inclusión de temas económicos, jurídicos, sociales y estadísticos), así como a representantes de entidades del sistema de las Naciones Unidas y de organizaciones no gubernamentales. La finalidad de la Conferencia era ampliar el repertorio de posibilidades de respuesta al terrorismo y crear nuevas estrategias para prevenir y combatir el terrorismo como forma de promover conflictos. Las deliberaciones se centraron en las antiguas y nuevas manifestaciones del terrorismo, teniendo en cuenta la situación actual y las tendencias nuevas. Se analizó el terrorismo social-revolucionario y el terrorismo patrocinado por Estados, que parece estar declinando, así como el terrorismo religioso-fundamentalista, de extrema derecha, racista, monográfico y separatista, que parece estar incrementándose en algunos países. Al mismo tiempo se prestó especial atención a las nuevas formas y a los nuevos instrumentos del terrorismo relacionados con redes de informática, y a las nuevas tecnologías de utilidad para los terroristas y también para los que luchan contra ellos.

58. Precedió a la Conferencia Internacional una reunión de coordinación de la red del Programa de las Naciones Unidas en materia de Prevención del Delito y Justicia Penal, así como una reunión plenaria del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional. Sobre la base de las candidaturas presentadas se eligió una nueva Junta Ejecutiva del Consejo Consultivo, teniendo debidamente en cuenta la distribución geográfica así como la representación de profesiones y de organizaciones no gubernamentales. La nueva Junta consagró su primer período de sesiones a la planificación de las próximas actividades.

59. El Consejo Consultivo cooperó con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y con el Comité italiano de organización en la organización de la Conferencia política de alto nivel para la firma, en el

marco de la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional y sus Protocolos, que tuvo lugar en Palermo (Italia) del 12 al 15 de diciembre de 2000.

60. El Consejo Consultivo, junto con la Oficina de las Naciones Unidas de Fiscalización de Drogas y de Prevención del Delito y el UNICRI, organizaron actos paralelos durante la Conferencia de Palermo, entre ellos un seminario sobre el imperio de la ley en la aldea mundial: cuestiones de soberanía y de universalidad, que tuvo lugar en Palermo del 12 al 14 de diciembre, así como el Foro de Acción Mundial contra el Tráfico, que tuvo lugar en Catania (Italia) el 14 de diciembre de 2000. En cooperación con Liberia, el Consejo Consultivo organizó también una reunión sobre estrategias de prevención contra la delincuencia organizada transnacional: el papel de las organizaciones no gubernamentales.

61. Con la cooperación de la Academia Árabe Naif de Ciencias de la Seguridad se publicó el *Boletín* trimestral del Consejo Consultivo Internacional Científico y Profesional.

Notas

¹ Véase *Décimo Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Viena, 10 a 17 de abril de 2000: informe preparado por la Secretaría* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: S.00.IV.8).

² Véase *Primer Congreso de las Naciones Unidas sobre Prevención del Delito y Tratamiento del Delincuente, Ginebra, 22 de agosto a 3 de septiembre de 1955: informe preparado por la Secretaría* (publicación de las Naciones Unidas, núm. de venta: 1956.IV.4), anexo I.A.